



APOYAMOS
AL PACTO MUNDIAL

Esta es nuestra **Comunicación sobre el Progreso** en la aplicación de los principios del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas**.

Agradecemos cualquier comentario sobre su contenido.

Santander, a 21 octubre de 2019

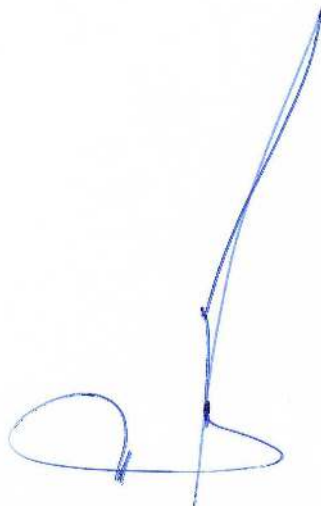
Estimados Sres./Sras.:

Presentamos a continuación nuestro noveno Informe de Progreso, correspondiente a 2018, en el que reiteramos nuestro compromiso con el apoyo y promoción de los Diez Principios del Pacto Mundial.

Así, abordamos, por ejemplo, las acciones llevadas a cabo sobre RSE con actuaciones directas en relación al cuidado y preservación del medio ambiente y avances en materia de igualdad y visibilidad social, entre otras.

Como en anteriores informes, ratificamos nuestro compromiso con el respeto de los derechos humanos y de los derechos de los trabajadores, la protección y cuidado del medio ambiente y las medidas anticorrupción. Continuaremos trabajando para alcanzar nuestros objetivos y plantear nuevos retos de futuro.

Quedamos a su entera disposición para cualquier cuestión relacionada.



Roberto Álvarez Sánchez
Director - Gerente

Principio 1.

“Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales reconocidos Internacionalmente dentro de su ámbito de influencia”.

Principio 2.

Las empresas deben asegurarse de que las empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

AMPROS es una asociación cuya misión es contribuir a mejorar la calidad de vida de cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia, así como difundir, defender, reivindicar y promover derechos y apoyos, creando oportunidades que les permitan alcanzar sus proyectos de vida y su plena ciudadanía, basándonos en principios de eficiencia en la gestión, innovación y compromiso ético.

El concepto de derechos queda plasmado ya en nuestra misión. De hecho, la Convención Internacional de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se convierte en un pilar fundamental de desarrollo de modelos normativos en los que AMPROS, como entidad, trabaja de forma activa y colaborativa junto a otros representantes del sector de la discapacidad.

Recordamos que la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas a fecha de 13 de diciembre de 2006, fue ratificada por el Gobierno de España el día 23 de noviembre de 2007 y publicada en el Boletín Oficial del Estado el día 21 de abril de 2008, por tanto, es de plena aplicación en nuestro ordenamiento jurídico.

Esto determina que el Estado español reconoce los derechos de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás personas y, es su obligación salvaguardar y promover el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad adoptando medidas pertinentes, incluida la promulgación de legislación para alcanzar estos fines. Prueba de ellos son la promulgación de varias normas de adaptación a la misma como Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Destacamos igualmente que el Parlamento de Cantabria aprobaba por unanimidad la Ley de garantía de los derechos de las personas con discapacidad.

Una ley recibida como una conquista más para el ejercicio de nuestros derechos al contar con un instrumento jurídico que garantice los derechos reconocidos en la Convención de Naciones Unidas de 2006.

Así, los derechos de las personas alcanzan un papel totalmente protagonista en AMPROS como también se indica en la visión y los valores, especificados en nuestro Mapa de Procesos y nuestro también en Plan Estratégico. Destacamos que tanto en el Mapa de Procesos como

en el III Plan Estratégico de AMPROS 2017-2020 las personas con discapacidad, como no puede ser de otra forma, se sitúan en el centro de nuestro mapa de funcionamiento.

Nuestro plan plantea 20 objetivos y 100 acciones que se despliegan de forma concreta en los planes de gestión, algunas de ellas relacionadas con RSE. Estos objetivos y acciones se definieron a partir de la aplicación de nuestro proceso estratégico en el que participan todos los grupos de interés de la entidad.

También, consideramos importante destacar que en AMPROS evaluamos el conocimiento sobre los derechos y deberes de las personas usuarias a través de varios ítems en la encuesta de satisfacción.

Extendiéndonos en el concepto de derechos humanos, AMPROS continúa participando de forma activa la Red Iberoamericana de Expertos en Discapacidad y Derechos Humanos. Un programa internacional de la Fundación Æquitas (Consejo General del Notariado) en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, cuyo objetivo fundamental es permitir la construcción de redes de expertos, instituciones, entidades y sociedad civil en el marco de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas.

Participamos en la III Jornada sobre Economía Social realizada por el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cantabria como actividad de cierre en 2018 de la Escuela de Práctica Laboral.

Esta jornada, que contaba con la subvención de la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Cantabria, versó fundamentalmente sobre la oportunidad que ofrecen las empresas de economía social en la generación de empleo, favoreciendo el acceso al mercado de trabajo a los colectivos más desfavorecidos, así como análisis de los distintos tipos de contratación y posibilidades de prácticas.

También participamos en la jornada formativa “El régimen jurídico de la discapacidad. Las reformas que vienen” impartida por Francisco Torcuato Recover Balboa, abogado especializado en derechos de las personas con discapacidad.

Esta jornada se circunscribía en el marco del convenio de colaboración suscrito entre CERMI Cantabria y el Ilustre Colegio de Abogados de Cantabria, para el desarrollo de acciones conjuntas en materia jurídica y discapacidad. Entre otros compromisos, se adquirió el de promover la formación y capacitación de los colegiados en materia de discapacidad, teniendo como referencia la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En esta acción formativa, eminentemente práctica, se abordaron distintos mecanismos encaminados a proteger jurídicamente a las personas con algún tipo de discapacidad

Y también recordamos que desde el Proyecto de Cooperación Internacional con el Sahara gestionado por personas con discapacidad intelectual de la entidad organizan una jornada anual, desde la participación y el compromiso, con el objetivo de aumentar la recaudación que los participantes en el proyecto han ahorrado durante todo el año y que está destinada a dotar

de alimentos y material a la Escuela de Educación Especial de Auserd, en los Campamentos de Refugiados Saharauis en Tindouf, Argelia, y ayudar a las familias de los niños de la escuela que tengan más necesidades.

MODELO PROPIO

En otro orden de cosas, recordamos que AMPROS ha definido su propio modelo de responsabilidad social (RSE) que se sustenta en ocho principios que alcanzan la gobernanza, los derechos humanos e igualdad de oportunidades, la participación activa y la responsabilidad, la atención a nuestros clientes, el diseño universal, la integración laboral, las personas y el desarrollo sostenible y compromiso medioambiental. Un modelo que da pie al plan de RSE de la entidad con objetivos concretos.

Incluir la RSE en la estrategia es una de las prioridades de la entidad y además se contempla la puesta en marcha de un Plan de eficiencia energética y medioambiental y la continuidad del equipo encargado de la dinamización en temas de RSE.

Para continuar avanzando en esta línea, en 2018 participamos en un taller sobre la herramienta de autodiagnóstico en materia RSE promovido por la Cámara de Comercio de Cantabria. Y también hemos participado en el intercambio de experiencias a través de un grupo de trabajo específico de CERMI Cantabria con diferentes entidades del ámbito de la discapacidad. Un traslado de información sobre iniciativas y actividades concretas que también ha tenido repercusión interna al haberse expuesto el modelo de RSE y el plan de trabajo a diferentes equipos de estructura de la organización (como las coordinaciones del ámbito de servicios sociales y de empleo).

También hemos participado haciendo aportaciones concretas en la iniciativa promovida desde el Ayuntamiento de Santander, que permitirá a las empresas y entidades sociales dotarse de una herramienta digital para evaluar su situación en cuanto a la RSC y establecer redes de contacto para potenciar este trabajo, así como recibir anualmente un sello identificativo que acredite su implicación en este ámbito.

El Ayuntamiento encargó un estudio para determinar el potencial del tejido asociativo para integrarse en una estrategia municipal de Responsabilidad Social Corporativa. Este estudio, que surgía como una de las medidas previstas en el Pacto Local por el Empleo, es fruto de las encuestas y los grupos de trabajo en los que han tomado parte 24 empresas, asociaciones y agentes sociales de la ciudad.

PROGRAMA INTEGRAL

Destacamos que en 2018 se ha mantenido el esfuerzo en el marco del despliegue de nuestro Mapa de Procesos. Entre otros, y vinculados a este apartado de derechos, reseñamos el proceso clave relacionado con nuestro Programa Incluye, que nos permite sistematizar la prestación de apoyos que lleven a mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo reclusas, ex-reclusas, sometidas a medidas alternativas o se encuentran en procedimientos judiciales favoreciendo sus procesos de rehabilitación, reinserción e inclusión social.

Recordamos que AMPROS lleva desde 1995 prestando apoyos a personas en relación con una situación delictiva, afectos por el régimen penal o liberados. Nuestro programa es una referencia de ámbito nacional en la prestación de estos apoyos.

En este sentido, destacamos que se realiza un trabajo en estrecha colaboración con operadores jurídicos, policiales y penitenciarios, así como un trabajo en red con recursos comunitarios para facilitar los procesos de retorno a la comunidad de estas personas.

Fruto de esta colaboración, destacamos que 2018 se ha publicado por parte del Ministerio del Interior, a través de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, el documento "PROGRAMA INTEGRA: Programa de intervención con personas que presentan discapacidad intelectual, en penas y medidas alternativas.

El Programa Integra es un programa de intervención educativa psicosocial destinado a personas con discapacidad intelectual que puedan cumplir una pena o medida alternativa mediante la participación en programas y tiene como objetivos detectar de forma temprana discapacidad intelectual en personas judicializadas, mejorando su salud y el enganche con los dispositivos socio-sanitarios, y al mismo tiempo evitar las consecuencias derivadas del incumplimiento, entre las que se encuentra el ingreso en prisión.

Nuestra entidad, en colaboración con las instituciones competentes ha firmado un convenio que nos convierte en una entidad acreditada para el cumplimiento de condenas de trabajos en beneficio de la comunidad (TBC), una forma de corresponsabilidad social.

En 2018 recibimos la visita en varios de nuestros centros de los máximos responsables del centro penitenciario El Dueso y el Centro de Inserción Social de Cantabria (CIS) "José Hierro". Una visita que se enmarca en nuestro programa de apoyos a personas con discapacidad intelectual afectadas por el régimen penal penitenciario, que han cometido algún delito o están expuestas a situaciones de riesgo delictivo; un programa en el que AMPROS acumula más de 20 años de experiencia y en el que es referente nacional, como comentábamos anteriormente.

También el marco de los derechos destacamos nuestra participación en los actos conmemorativos del "Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad", el 3 diciembre. En 2018 en concreto este acto organizado por CERMI Cantabria en la sede del Parlamento de Cantabria contó con una mesa-coloquio moderada por el periodista Álvaro López, y en la que personas con discapacidad –entre ellas una protagonista de nuestra entidad- compartieron experiencias de vida, obstáculos que se encuentran en su día a día, logros y retos. También giró en torno a la nueva Ley de Cantabria de garantía de derechos de las personas con discapacidad presentada en el Parlamento y al necesario desarrollo rural inclusivo.

Por otro lado, en nuestro Proceso de Compras y Proveedores, destacamos nuestro proyecto de catering **de personas, cocinando con sentido**, que ya desde su misma concepción contiene un alto componente de RSE al contar con alianzas en diferentes sectores.

Este proyecto recibió en 2018 el premio de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) en la II edición de los Premios Ejecutivos Cantabria, en una ceremonia celebrada en el Palacio de la Magdalena en Santander, presidida por Gema Igual, Alcaldesa de Santander.

También se recibió un reconocimiento en los premios del XXIII Certamen Humanidad y Medio, organizado por el Ayuntamiento de Camargo. Su objetivo era reconocer y hacer visibles iniciativas desarrolladas con criterios de sostenibilidad en Cantabria y a nivel nacional.

Además, nuestro proyecto de agricultura social resultó entre los siete finalistas del Premio Nacional Huertos Educativos Ecológicos, que impulsan Asociación Vida Sana y Fundación Triodos, en una edición en la que se presentaron 148 proyectos.

Este premio se otorga de forma anual a proyectos educativos que destacan por su uso del huerto como herramienta de transmisión de conocimientos y valores. Concretamente, nuestro proyecto se sustenta en tres pilares; la educación y formación a través del “Programa de Formación Profesional Básica en Actividades Auxiliares en Agricultura”, la inserción laboral e inclusión social a través de nuestro huerto ecológico y el catering “de personas, cocinando con sentido”, y por último la difusión y la sensibilización.

También en 2018, AMPROS y la Asociación de Desarrollo Territorial Campoo - Los Valles participaron en Ponferrada (León) el ‘Taller sobre Desarrollo Rural Inclusivo de carácter inter autonómico’, organizado en marco de las actuaciones del plan de acción de la Red Rural Nacional, a iniciativa de CERMI como miembro de la Asamblea de la Red Rural Nacional e integrante de la Coordinadora Estatal de ONG de Acción Social, y que ha contado con la colaboración del centro asociado de la UNED en Ponferrada.

El taller tenía como objetivo profundizar en los beneficios y ventajas de trabajar, desde la cooperación y la innovación, para alcanzar un desarrollo rural inclusivo y dar respuesta a necesidades en el ámbito de las personas en riesgo de exclusión social.

En este sentido, destacamos que AMPROS expuso como proyecto de referencia el proyecto de catering y la integración del sector agrario local en la cadena de valor. También la Asociación de Desarrollo Territorial Campoo-Los Valles, en la que participamos desde 2011, expuso sus estrategias de desarrollo rural inclusivo.

Recordamos igualmente que AMPROS suscribió ya en 2017 un acuerdo con la Red Cántabra de Desarrollo Rural, para desarrollar diferentes actuaciones de colaboración relacionadas con el desarrollo rural y la discapacidad.

Una de estas iniciativas vincula la experiencia de los alumnos de nuestro centro educativo CCEE Juan XXIII con la Red Cántabra de Desarrollo Rural a través del proyecto Naturea Cantabria, también durante 2018. Naturea Cantabria es el programa de dinamización del Uso Público de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria, proyecto ejecutado por la Red Cántabra de Desarrollo Rural y que cuenta con la financiación de la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno.

Principio 3.

Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4.

Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5.

Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Por su propia condición, AMPROS cumple las leyes y normas laborales que evitan la discriminación y el trabajo forzoso. En AMPROS se siguen los dictámenes emanados de la legislación vigente en cada momento y se cumple con los Convenios Colectivos, uno de trabajadores sin discapacidad y otro de profesionales con discapacidad. Ambos incluyen aspectos relacionados con la dedicación horaria y la remuneración de los trabajadores en relación a la categoría/puesto que desempeñan.

La organización recoge en el plan estratégico y en el ámbito de los recursos humanos un objetivo que persigue “desplegar el plan de personas orientado a valores” con acciones concretas encaminadas a favorecer estimular la participación y el sentido de pertenencia de los trabajadores en el proyecto común.

En AMPROS existen diversas fórmulas de comunicación y consulta específicas de los empleados: encuestas de satisfacción y acciones de mejora - buzón de sugerencias y quejas-. Además, destacamos la presencia activa de sus representantes en los dos Comités de Trabajadores electos.

Contamos con un Sistema de Mejoras (Sugerencias y Quejas) en el que pueden hacer llegar sus aportaciones cuantas veces quieran y también reseñamos que la gestión por procesos facilita el seguimiento, de forma transversal, de las políticas de la entidad, mediante los indicadores correspondientes. Además, también retomamos en este principio las Encuestas de Satisfacción y de Clima Laboral. La mejora continua es uno de los ejes básicos de funcionamiento en nuestra entidad. En este sentido, hemos establecido como objetivo esencial conocer y medir de forma periódica el nivel de satisfacción de las personas con discapacidad intelectual, las familias, profesionales y voluntarios en relación a nuestros centros y servicios, el trabajo diario, etc.

Por otro lado, en el marco de los recursos humanos somos una de las entidades cántabras que participan en el Plan 0 Accidentes de trabajo del Gobierno de Cantabria, superando las diferentes fases previstas. Además, trabajamos de forma muy activa como referentes en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y discapacidad.

En 2018, AMPROS, a través de su Director-Gerente Roberto Álvarez, volvía a formar parte de la Junta Directiva de AEDIS (Asociación empresarial para la Discapacidad), promovida por Plena inclusión, que representa a más de 230 empresas del sector de atención a personas con discapacidad de España.

**Principio 6.
Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.**

La empresa cuenta con un Plan de Igualdad y dos Convenios Colectivos consensuados con los trabajadores.

El Departamento de RR.HH. y el Comité de Empresa velan por su cumplimiento. En estos documentos se recogen los planes de formación, evaluación, promoción y acceso al empleo, creando una discriminación positiva en lo relativo a las personas con discapacidad, dada la especial misión de la empresa respecto a este colectivo de personas.

Ambos documentos son revisados periódicamente.

La misión de AMPROS está en línea con este principio ya que la formación laboral y el empleo han sido y son dos de los instrumentos que utiliza esta Asociación para demostrar, con buenas prácticas, cómo es posible evitar la discriminación laboral y ocupacional.

La política de la empresa tiene como objetivo prioritario la promoción e integración laboral de un colectivo generalmente discriminado como es el de las personas con discapacidad intelectual. Además de ello, AMPROS tiene una política especial de apoyo al colectivo de las personas con discapacidades físicas y sensoriales, dándoles un trato preferente en sus procesos de contrataciones laborales.

La Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social es uno de los ejes de actuación de AMPROS en esta materia y es una de las leyes en las que se apoyan los valores de esta empresa, valores que fundamentan todos sus protocolos de actuación.

Las acciones de esta Asociación enlazan con políticas y acciones de colaboración con los organismos públicos a fin de implantar la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos/as. La política de esta empresa está en línea con los principios que velan por la conciliación de la vida laboral y familiar asumiéndola en sus Planes de Igualdad y Convenios Colectivos.

AMPROS publica anualmente la composición de su Junta Directiva, poniendo a disposición de las entidades pública en su memoria anual, el número de empleados con sus categorías profesional y el porcentaje de contrataciones respecto al género.

Una comisión en la que participan miembros de Junta Directiva, Directores y miembros del Comité de Empresa supervisa las contrataciones de profesionales de la Asociación para velar por que en todo momento se respeten los principios de no discriminación.

La entidad dispone del departamento de RR.HH. y de un Comité de Empresa y de su sistema de Gestión de Mejoras, Quejas, Sugerencias a fin de hacer un seguimiento de todos aquellos casos en los que se pueda producir cualquier tipo de discriminación, acoso, abuso o intimidación con alguno de sus trabajadores o personas en formación ocupacional.

MUJER Y DISCAPACIDAD

Un grupo de ocho mujeres de uno de nuestros ocupacionales participaron en un encuentro interregional de mujeres con discapacidad de Castilla y León y Cantabria, organizado en Palencia por Plena inclusión Castilla y León y Plena inclusión Cantabria.

"Para mí ser mujer es una forma de sentir", "en el grupo de mujeres aprendo a tomar decisiones como mujer porque hablamos de nuestro día a día, de nuestras opiniones...", "estar en este grupo me hace sentir mejor. Puedo decir lo que me pasa, me escuchan y me dan ayuda", fueron algunas de las reflexiones que trasladaron varias de las 70 mujeres participantes en esta iniciativa.

Entre los objetivos de la jornada se incluía:

- Conocer e intercambiar experiencias entre mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Ver el documental "También somos mujeres" de Plena inclusión Madrid.
- Tener más conocimientos sobre nuestros derechos y cómo defenderlos ante la sociedad.
- Contar a la sociedad lo que necesitamos.

Las integrantes del grupo cántabro abrieron las presentaciones a través de un mural que prepararon donde, además de imágenes que representaban momentos importantes de la historia de las mujeres, se encontraban sus propias historias personales. De esta original manera, contaron su experiencia dentro de su grupo de mujeres de reciente creación.

También con motivo de la Conmemoración del Día de la Mujer, el 8 de octubre, celebramos un parón simbólico de nuestra actividad durante 10 minutos, en los que todas las personas de nuestros centros de trabajo (personas usuarias, profesionales, visitas, etc.) salieron a la calle para expresar nuestro máximo reconocimiento a las mujeres y muy especialmente a todas las mujeres con discapacidad.

AMPROS se sumaba así a un movimiento social compartido y hacía público sus fundamentos:

Por el reconocimiento más absoluto al papel de la mujer en la sociedad; y si lo vinculamos a nuestro ámbito de actuación no podemos negar la evidencia del rol asumido por las madres y hermanas casi siempre más implicado en el apoyo a sus familiares con discapacidad y que en muchos casos ha supuesto un condicionante para ellas en su carrera profesional, llegando en muchísimos casos a impedirla.

Por todas las mujeres profesionales; también en el cuidado y apoyo profesional, qué duda cabe que compartimos con otros sectores sociales como el de la educación, la salud, la cooperación y otros, una feminización laboral intensa con porcentajes que en el caso de los cuidadores y personas de apoyo a los servicios generales son de una clara identidad femenina.

Por las mujeres con discapacidad intelectual; que son víctimas de una doble discriminación por su condición de persona con discapacidad intelectual y la de mujer y aún tienen más lejos la igualdad y el reconocimiento de derechos.

Principio 7.

Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8.

Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9.

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el Medio Ambiente.

Las acciones relacionadas con estos principios se resumen en tres líneas de acción:

- Sensibilización medioambiental: Fomento del consumo responsable y el desarrollo sostenible.
- Acción social
- Establecer nuevas alianzas con otras entidades para el desarrollo de proyectos de carácter medioambiental.

Las actividades que desempeña la Organización no constituyen un riesgo para el medio ambiente, por tanto las acciones que se llevan a cabo tienen siempre enfoque preventivo orientado sobre todo al fomento del consumo responsable. En este sentido continuamos con nuestros proyectos de educación ambiental llevados a cabo en algunos de nuestros centros con el objeto de dotar a las personas con discapacidad intelectual de herramientas para cambiar hábitos cotidianos por otros más sostenibles y respetuosos con el medioambiente.

Existe una política de medioambiente, orientada al ahorro energético y consumo eficiente de los recursos, en cuyo marco se desarrollan acciones tales como la utilización de material lumínico de bajo consumo, ubicación de contenedores para pilas y papel... Contamos también con una campaña permanente de reducción de consumo de papel, como una acción más dentro de la reducción progresiva de la documentación impresa que está llevando a cabo AMPROS, para lo que contamos con herramientas tales como Aplicación informática para la gestión de lo relacionado con nuestros usuarios y el Sistema de Gestión en formato digital y cumplimentación de la mayoría de nuestros registros también en ese formato.

En 2018 se ha realizado un estudio de consumos de impresoras y se han realizado diferentes comunicaciones sobre uso eficiente de las mismas; se gestiona la impresión a través de buzones personales que nos permite gestionar de forma adecuada el número de copias, garantizar la privacidad de los documentos y eliminar impresiones innecesarias.

Igualmente se ha implementado el envío de las facturas de clientes a través de correo electrónico.

También, se ha consolidado el nuevo diseño de los menús de nuestro catering, disponibles en la propia web del proyecto, también en lectura fácil.

<https://depersonascocinandoconsentido.wordpress.com/> Accediendo a este enlace se puede descargar el menú del mes en formato pdf. Se da respuesta así a una demanda de personas con discapacidad y familias que tendrán a su alcance, en un formato accesible y sostenible también, el menú diario. También de los profesionales, que podrán de esta manera generar apoyos en el ámbito de la alimentación.

También participamos de forma activa en el Proyecto Mefacilyta, una app para apoyar la autonomía de las personas con discapacidad que sirve para crear y compartir apoyos para las personas, en un contexto de colaboración entre diferentes entidades. Se trata de una iniciativa de Plena Inclusión y Fundación Vodafone, que cuenta con la participación de casi 20 organizaciones y tiene como objetivo final promover una app que genere apoyos personalizados a personas con discapacidad intelectual en muchos aspectos de su vida con pequeños tutoriales paso a paso.

Participamos en el III Encuentro de la Comunidad "Conectados por la accesibilidad", conformada por Plena Inclusión, Down España, la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, FEDACE, Confederación ASPACE, Hospital Vall D'Hebron y Fundación Vodafone. Por parte de AMPROS participaron en el encuentro una persona representando al colectivo de personas con discapacidad intelectual, junto al dinamizador TIC de la entidad. Recordamos que AMPROS participó con el proyecto "Sabemos lo que comemos", que ha permitido que, gracias a las nuevas tecnologías, un grupo de personas que participan en el centro ocupacional de Santander, realicen diversos trabajos de investigación, realización y difusión de apoyos en soporte digital, relacionados con en este proyecto.

Nuestro equipo de transformación digital (PDT) está integrado por cuatro usuarios del Centro Ocupacional de Santander, coordinados por el Dinamizador TIC de la entidad, continúa trabajando en este ámbito.

Por otro lado, y en relación a nuestra actividad general, y si nos centramos en el ámbito de empleo, no tenemos riesgos ni responsabilidades en materia medioambiental, no producimos sustancias clasificadas como peligrosas para el medioambiente, ni tenemos productos intermedios peligrosos, ni nuestros proveedores están sujetos a normativas específicas tipo REACH, tampoco somos productores de residuos peligrosos ya que todos nuestros residuos son asimilables a urbanos.

AMPROS cuenta con una serie de centros distribuidos en Cantabria a los cuales se les está aplicando una política de desarrollo e innovación ambiental constante ya sea en el tema Medio Ambiental como en el de Gestión de residuos o en el uso de Energías renovables.

Nos comprometimos a llevar a cabo una reestructuración y mejora del sistema de gestión medio ambiental en nuestro ámbito, por ejemplo, en el tema de recogidas de papel, pilas, toners, etc., en el control del gasto lumínico (reguladores, paneles solares, etc.) y en el consumo de agua.

La Organización cuenta con una política Medioambiental incluida dentro de su Sistema de Gestión, comunicada y accesible a todos los GI de la Entidad. La resumimos a continuación.

Declaración de la Política Medioambiental

- *Desarrollo Sostenible:*

Desde AMPROS consideramos que el desempeño de nuestra actividad debe llevarse a cabo bajo el marco del Desarrollo sostenible, esto es, lograr una adecuada gestión de nuestros recursos, que satisfaga nuestras necesidades actuales, pero sin comprometer con ello la existencia de esos recursos para generaciones futuras.

- *Sensibilización ambiental:*

La protección y conservación del medioambiente será tenida en cuenta en la toma de decisiones de negocio, fomentando desde la Dirección la puesta en marcha de BBPP, así como la sensibilización ambiental de los empleados y el fomento del consumo responsable, tanto a nivel interno como entre clientes y proveedores.

- *Legislación ambiental:*

La Organización se compromete a cumplir la legislación medioambiental aplicable a nuestra actividad.

- *Mejora continua:*

En el ámbito de nuestro Sistema de Gestión basado en la mejora continua, AMPROS presta especial interés en el consumo eficiente de recursos.

Además, contamos con equipos de trabajo estables en el ámbito de la Seguridad y Salud, así como en RSE, que tienen como objetivo (entre otros) detectar áreas de mejora en este ámbito y realizar propuestas que estén en línea con la M-V-V de la entidad.

También en 2018 hemos continuado nuestra participación en la Red Compartir, junto a entidades del tercer sector en torno a un nuevo proyecto de calidad. En este año se ha avanzado en la puesta en común de indicadores compartidos para generar un panel conjunto, en la definición de la misión de la red y los objetivos, así como su imagen. Algunos de estos indicadores vinculados a RSE.

En 2018 hemos participado de forma activa en un taller práctico organizado por la Cámara de Comercio de Cantabria para conocer las diferentes herramientas para realizar el Cálculo de nuestra huella de carbono y conseguir el distintivo del Ministerio de Medio Ambiente para nuestra organización.

El programa de trabajo con los participantes propiciaba tres líneas de acción:

- Enseñar a organizaciones a realizar su Cálculo de la huella de carbono.
- Inscribir a la organización en el Registro de Huella de Carbono del Ministerio de Medio Ambiente.
- Desarrollar un plan de reducción y compensación de esta Huella apoyado en la Estrategia Cántabra de Cambio Climático.

Nuestro proveedor de energía eléctrica emite un certificado de energía verde, que proviene exclusivamente de fuentes de energía renovables (agua, sol, viento), con el máximo respeto medioambiental.

PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN EL EMPLEO

En 2018, se han intensificado los trabajos relacionados con el desarrollo de un Proyecto de Cultivo Hidropónico. Se trata de un proyecto innovador en el ámbito del empleo de las personas con discapacidad intelectual.

Así, hace unos años (en 2012) AMPROS inició su trabajo en el proyecto de Cultivo Ecológico para impulsar y dinamizar experiencias de agricultura ecológica en AMPROS, con el objetivo de lograr y consolidar puestos de trabajo en el sector.

Durante este tiempo hemos consolidado el proyecto que desde sus inicios ha estado muy vinculado a nuestro catering “de personas, cocinando con sentido” que entre sus valores promueve una alimentación sana y saludable, con productos ecológicos y de la región, en la medida de lo posible. También, gracias a tres Talleres de Empleo desarrollados con apoyo del Servicio Cántabro de Empleo del Gobierno de Cantabria se han formado a más de 40 personas con discapacidad en este ámbito, impartiendo el certificado de profesionalidad vinculado a actividades agrícolas auxiliares.

Por otro lado, AMPROS ha desarrollado en 2018 el proyecto “Camino Lebaniego: Itinerario ecocultural de la Montaña”, un proyecto de Integración y Conservación de los Caminos de Peregrinación impulsado por la Fundación Biodiversidad, Obra Social La Caixa y la Sociedad del Año Jubilar, de acuerdo con nuestra entidad.

Este proyecto, que ha tenido una duración de 7 meses (hasta el 30 de septiembre de 2018), planteaba como objetivo promover diferentes actuaciones para transformar el Camino Lebaniego, vía histórica de peregrinación en Cantabria, en una infraestructura verde, convirtiéndola en un camino multifuncional, con usos compatibles con la peregrinación en un entorno ecosistémico sano y diverso, dotado de mejores servicios, belleza paisajística y accesibilidad, a peregrinos y a poblaciones locales.

El proyecto también contemplaba diferentes objetivos específicos y acciones que alcanzan zonas de Ayuntamientos desde Val de San Vicente a Camaleño (Monasterio de Santo Toribio).

En materia de recuperación ambiental y empleo verde, hemos continuado en la búsqueda de nuevos proyectos medioambientales. En este sentido, destacamos la presentación en junio, en la sede del Gobierno de Cantabria el proyecto, incluido en la iniciativa europea LIFE+ que se desarrolla bajo el título 'Stop Cortadería', aprobado por la Comisión Europea, con un presupuesto de 3.569.390 euros.

Una alianza entre organizaciones sociales como Ampros, Amica y Serca y la conservacionista SEO-Birdlife, encargadas de ejecutar la iniciativa, la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno de Cantabria, y que también cuenta con la aportación del Ministerio de Fomento, la Xunta de Galicia, el Ayuntamiento de Santander, Solvay, Astander y Viesgo.

La finalidad principal del proyecto es la eliminación de los plumeros en los espacios costeros de la Red Natura 2000 de Cantabria y la contención de la expansión de esta planta invasora hacia el interior de la región, con iniciativas para extender la lucha contra el plumero a lo largo del Arco Atlántico, desde el norte de Portugal hasta el sur de Francia.

En concreto el proyecto se inició en octubre de 2018 y se articula sobre 20 acciones que se desarrollarán a lo largo de cuatro años, hasta el 30 de septiembre de 2022, divididas en cuatro bloques: Acciones preparatorias y estudios previos; acciones directas de eliminación y control; monitorización y seguimiento; y difusión y sensibilización.

Principio 10.

Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

En el modelo de gestión de la entidad se recoge el procedimiento para la gestión con proveedores y el compromiso ético de la entidad se basa en la transparencia en la gestión.

Se publica y difunde entre los grupos de interés de la entidad el Sistema de Gestión, en el que se recoge los procedimientos para relacionarse con los proveedores. Entre nuestros objetivos destaca definir el procedimiento para realizar su homologación como proveedores.

Además, se auditan las cuentas de la entidad y se publica la memoria social de forma anual.

Por último, destacamos que en nuestro tercer plan estratégico 2017-2020, se ha como acción el desarrollo del programa de compliance: cumplimiento de requisitos legales y sistematización de los seguimientos.